

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° A-1003/

FRESIA,

VISTOS: **27 AGO. 2021**

1° La necesidad de aprobar las Bases de para la realización de Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Abogado/A OPD comuna de Fresia, región de “ Los Lagos”;

2° Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

4° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

5° El Decreto Alcaldicio Nro. 839 de fecha 28 de Junio, que valida el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos, de fecha 30 de Mayo de 2021, que proclama Alcalde electo en la Comuna de Fresia, según el art. 127 de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

6° El Decreto Alcaldicio Nro.861 de 2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad para firmar por orden del Alcalde;

DECRETO

1° APRUEBASE, las Bases para la proveer el cargo de Abogado/A OPD comuna de Fresia, región de “ Los Lagos”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por Orden del Alcalde.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/cnd



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



## **CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A OPD COMUNA DE FRESIA, REGION DE LOS LAGOS.**

Concurso público para la contratación de Abogado/a para OPD comuna de Fresia.

### **Cargo a contratar.**

- Abogado/a OPD Fresia.

### **Requisitos.**

- Título universitario de Abogado/a otorgado por universidad reconocida por el estado.
- Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
- Deseable experiencia en trabajo con Niñez y en Derecho de Familia.

### **Tipo de contrato.**

- Convenio a Honorarios.
- Media jornada (22 horas semanales).
- Remuneración mensual \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

### **Vigencia contratación.**

- Hasta el 01 de julio 2022, con posibilidad de renovación, sujeto a evaluación del trabajo realizado.

### **Objetivo del cargo.**

Brindar apoyo legal a los casos que trabaja OPD Fresia, realizando acciones de seguimiento y acompañamiento en el proceso jurídico de cada una de las causas de los niños, niñas y adolescentes ingresados al programa.

### **Funciones principales.**

- 1- Asumir la defensa jurídica de aquellos casos de niños, niñas y adolescentes que ingresan a calificación de vulneración de derechos a OPD Fresia.
- 2- Realizar la calificación de los casos que ingresan a OPD en conjunto con dupla psicosocial con la cual trabaja.
- 3- Interponer solicitudes de medidas de protección y realizar seguimiento de casos.
- 4- Asistir a las audiencias de casos ingresados a la OPD, ya sea como requirente o parte de la causa.
- 5- Mantener coordinación directa y permanente con el consejo técnico de Tribunales de Familia.
- 6- Contribuir al diseño y evaluación de las acciones que se ejecuten en las áreas de protección y gestión comunitaria de la OPD.

- 7- Promover la articulación de un trabajo en red, integrando los circuitos del área jurídica.
- 8- Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestral del proyecto OPD.
- 9- Asesorar y capacitar de manera permanente al resto del equipo.
- 10- Capacitar a los sectores: salud, educación y organizaciones comunitarias, en responsabilidad legal y social a la hora de denunciar y en temáticas afines a su área de desempeño y el trabajo de OPD.
- 11- Participar en las mesas de trabajo de niñez – adolescencia intersectorial.
- 12- Asumir curadorías ordenadas por Tribunales, ya sea de casos ingresados en OPD como de los requeridos por el Tribunal.

#### **Competencias y habilidades.**

- Motivación por el logro, la calidad y la responsabilidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Habilidades sociales y comunicacionales.
- Habilidad para establecer relaciones positivas de trabajo.
- Trabajo en equipo y colaboración. Trabajar con agentes comunitarios.
- Conocimiento en planificación, diseño y ejecución de políticas públicas.
- Conocimiento de Enfoque de Derechos, de Género y familia.
- Trabajar con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Conocimiento en ingreso de demandas y escritos a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial.
- Habilidad en la redacción de demandas, informes y escritos dirigidos a Tribunal de Familia.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point, entre otros.
- Desarrollar metodologías participativas y/o desde la educación popular.
- Desarrollar trabajo con énfasis preventivos y promocionales del enfoque de derechos.

#### **Documentación requerida.**

- Currículum vitae
- Copia Certificado de título de abogado/a emitido por el Poder Judicial.
- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación, en caso que existiesen.
- Acreditación de experiencia laboral (cartas de recomendación o certificados).

#### **Cronograma del proceso de llamado a concurso.**

- **Recepción de antecedentes** : 27 de agosto al 03 de septiembre de 2021.-
- **Evaluación curricular** : 06 de septiembre de 2021.-
- **Entrevista de selección** : 08 de septiembre de 2021.-  
(Técnica y psicológica)
- **Comunicación de resultados** : 10 de septiembre de 2021.-

#### **Recepción de antecedentes y postulación.**

La recepción de antecedentes se realizará a contar del día 27 de agosto de 2021, hasta el día 03 de septiembre del 2021, en horario de atención a público de la Municipalidad: **lunes a jueves de 08:30 hrs a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs., viernes de 08:30 hrs a 13:00 hrs**, en dependencias de la **Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N° 124, 1° piso, comuna de Fresia o a través de la casilla electrónica [vmaldonado@munifresia.cl](mailto:vmaldonado@munifresia.cl)**

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con la identificación: **"Abogado/a OPD Fresia", con los apellidos del/la postulante.**

#### **Comité Evaluador.**

El Comité evaluador se encontrará conformado por dos representantes de la I. Municipalidad de Fresia y la Coordinadora de OPD Fresia.

Tras la evaluación correspondiente, se entregará una terna al Alcalde de la comuna, para la selección de quién se adjudique el cargo.

El Comité evaluador podrá declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido.

#### **FACTORES A EVALUAR.**

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité de Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos:

##### **A.- Estudios y capacitación: 20%**

Cada postulante obtendrá:

Título Profesional	50 puntos
Capacitación (cursos, talleres u otros):	
01 a 20 horas de duración en total	30 puntos
21 y más horas de duración en total	50 puntos

El máximo de puntaje por este factor será de 100 puntos, sobre los cuales se aplicará la ponderación del 20%.

##### **B.- Experiencia Laboral: 20%**

En el área de Familia, 25 puntos por cada año, con un máximo de 50 puntos

En el sector público, 15 puntos por cada año, con un máximo de 30 puntos

En el sector privado, 10 puntos por cada año, con un máximo de 20 puntos

**La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, carta de recomendación u otro documento, de los lugares donde ha trabajado o ha efectuado práctica profesional.**

**Las fracciones superiores a 6 meses se asimilarán a 1 año para todos los efectos.**

El máximo de puntaje por este factor será de 100 puntos, sobre los cuales se aplicará la ponderación del 20%.

**C.- Aptitudes personales para el cargo: 60%**

Para evaluar este factor, el Comité de Selección del Concurso, procederá a entrevistar a cada postulante que haya alcanzado **16 puntos ponderados** y sea declarado postulante idóneo.

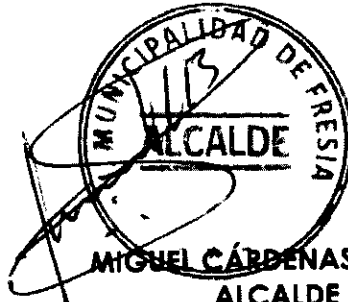
Los postulantes deberán ser convocados y notificados a través de correo electrónico a la casilla que fijen en el currículum vitae o mediante llamado telefónico al número de contacto que aparece en el currículum vitae.

**En la entrevista se evaluarán los siguientes sub-factores:**

- a. Orientación al trabajo en equipo
- b. Motivación y compromiso con la función de OPD.
- c. Conocimientos generales relativos a la labor que realiza SENAME y la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d. Manejo en contenidos de derecho asociados a la protección y promoción de los derechos del niño.
- e. Idoneidad frente al cargo.

Cada sub-factor se evaluará asignando un puntaje mínimo de 05 y un máximo de 20 puntos. Posteriormente, a la suma total de los Subfactores, se aplicará la ponderación correspondiente al **60%**.

Cada miembro de la comisión confeccionará una pregunta, la que se deberá registrar en la planilla de evaluación.

  
MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA  
ALCALDE

**MCB/LES/HAC/ERV/GHC/gbc.**